PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

No. 3 - 2025-09-12

MODALIDAD	:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO CONTRATO	:	0690
PROCESO		MA-MC-SSGS-023--2025
OBJETO	:	REALIZAR ACCIONES TENDIENTES PARA EL EMPODERAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, CENTRADOS EN EL PROYECTO DE VIDA DEL HOGAR, EL AUTO RECONOCIMIENTO DE LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DE SUS INTEGRANTES Y EL AFIANZAMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES; ASÍ COMO BRINDAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR	:	$ M/CTE
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$35.226.816,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	TAMYCA INGENIERIA SAS
NIT	:	900183966-9
PLAZO	:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO	:	2025-08-06
FECHA TERMINACIÓN	:	2025-08-20

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los doce (12) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron TAMYCA INGENIERIA SAS en su calidad de contratista, y FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Salud y Gestión Social, quien actúa en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

1.2 Garantías. Fecha de aprobación **31-07-2025** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CÓDIGO PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	TOTAL ASEGURADO
625-47-994000003058	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/17/2025	28/02/2026	0	0	$3.522.681,6
625-47-994000003058	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	31/17/2025	29/08/2028	0	0	$1.761.340,8
625-47-994000003058	CALIDAD DEL SERVICIO	31/17/2025	28/02/2026	0	0	$3.522.681,6
625-74-994000001176	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/17/2025	18/08/0205	0	0	$284.700.000

1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2025-08-06	2025-08-06	2025-08-20	$0,00
ATT	ACTA TERMINACION	2	2025-09-12	2025-08-06	2025-08-20	$0,00
ACP	LIQUIDACIÓN	3	2025-09-12	2025-08-06	2025-08-20	$35.226.816,00

1.4 Información Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.2.41.4103.1500.2024850100020	202500998	2025-07-30	$35.226.816,00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

No PLANILLA	PERIODO	SIBC	SALUD	PENSION	ARL	CAJA COMPENSACION	SENA	ICBF	VALOR TOTAL APORTES
9490347929	2025-08	901.550,00	36.100,00	144.400,00	63.400,00	35.600,00	0	0	279.500,00
9491579359	2025-08	142.350,00	5.700,00	22.800,00	10.000,00	5.700,00	0	0	44.200,00
TOTALES		1.043.900,00	41.800,00	167.200,00	73.400,00	41.300,00	0	0	323.700,00

3. ESTADO FINANCIERO
3.1 Balance Económico

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$35.226.816,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$35.226.816,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$35.226.816,00	$0,00	$35.226.816,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$35.226.816,00	$0,00	$35.226.816,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($35.226.816,00) M/CTE.**

3.2 Acciones Legales, imposición de multas

DESCRIPCIÓN	No RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR

4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84,** las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

OTROS DATOS ADICIONALES

No. ENTRADA ALMACÉN	No. SALIDA ALMACÉN	FECHA	VALOR
202500106	202500401	12/08/2025	$3.552.745,00

OBSERVACIONES:

1) La **presente acta de liquidación** del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACIÓN** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de septiembre del 2025.

FABIOLA TORRES NIÑO
Supervisor(a)

ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA R/L TAMYCA INGENIERIA SAS
Contratista

KAREN LORENA CORREA HERRERA
Aprobó: COMPONENTE JURÍDICO
PROFESIONAL CONTRATADO

HONORIO FIAGA CEPEDA
Aprobó: COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: ANA YAMILE ROLDAN
PROFESIONAL CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA,** identificada con cédula de ciudadanía 1116548816 de Aguazul, representante legal, de **TAMYCA INGENIERIA SAS con NIT 900183966-9**, dio cumplimiento al objeto contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0690 de 2025-07-29, cuyo objeto es: REALIZAR ACCIONES TENDIENTES PARA EL EMPODERAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, CENTRADOS EN EL PROYECTO DE VIDA DEL HOGAR, EL AUTO RECONOCIMIENTO DE LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DE SUS INTEGRANTES Y EL AFIANZAMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES; ASI COMO BRINDAR UN ESPACIO DE DIALOGO Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, durante el periodo comprendido entre el 06/ 08/ 2025 hasta 20/ 08/ 2025, periodo que corresponde al acta de liquidación, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEÍS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($35.226.816,00) M/CTE,** cumpliendo con una ejecución financiera acumulada del **CIEN POR CIENTO (100%).**

Se presume de la buena fe del contratista en todos los soportes que se encuentran adjuntos al informe de actividades correspondiente al ***acta de liquidación***, con los cuales soportan el desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0690 de 2025.

Dado a los doce (12) días del mes de septiembre del 2025.

FABIOLA TORRES NIÑO
Supervisor

Aprobó: HONORIO RAGA CEPEDA
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: ANA YAMILE ROLDAN
PROFESIONAL CONTRATADO

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA	
	Código: A-ABS-F-76 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 159 del 09 de abril de 2025		

CRITERIOS PARA REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					APROBADO
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FÓRMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

CONTRATISTA: TAMYCA INGENIERIA SAS

CONTRATO No. 0690 2025-07-29

Aguazul, 12 de septiembre de 2025

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretario de Despacho – Secretaria de Salud Y Gestión Social